ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 93
Martes 29 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 93
Martes 29 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacón, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 92 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 19
SEGUNDO DEBATE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
EXPEDIENTE N.º 21.595, SÉTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 19
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 20.895, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL 22
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 21.175, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 7654, Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA 41
EXPEDIENTE N.° 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS 44
EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 44
EXPEDIENTE N.º 21.317, LEY DE DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN GUADALUPE DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA NUEVA ZONA RECREATIVA DEL DISTRITO 53
EXPEDIENTE N.° 20.802, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 57
EXPEDIENTE N.° 20.533, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N.° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 58
EXPEDIENTE N.º 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924 58

ANEXOS 63

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes se inicia la sesión, período ordinario, sesión ordinaria número 93 del 29 de octubre del 2019.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 92

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 92.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve se dio inicio a la sesión ordinaria número 93.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado una puesta a despacho, las cuales se harán constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Bien, inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros diputados, señores de las redes sociales, muchas gracias por escucharnos.

Estas palabras constituyen un reto para mi trabajo como diputado, he tenido la fortuna de ingresar a la Asamblea Legislativa con una agenda de trabajo que empieza a dar resultados para los costarricenses.

Hoy deseo incursionar en un tema que es propio para especialistas dentro y fuera del recinto legislativo, pero no resulta ajeno a mi corazón de legisladora, de madre y de educadora.

Hemos impulsado la educación dual como una oportunidad para los estudiantes y para las empresas. Este mecanismo genera oportunidades laborales para la juventud al tiempo que permite al empresariado preparar a sus trabajadores en inmejorables condiciones. Estoy segura de que muy pronto vamos a ver generar muchas oportunidades laborales y mano de obra de calidad.

Hemos promovido la protección de la niñez y la adolescencia desde la seguridad de que los comedores escolares permanecen abiertos para ellos y ellas, con la certeza de que su bienestar nutricional está garantizado.

Ninguna situación exógena puede ni debe atentar contra su alimentación equilibrada, estamos preparando un proyecto de ley para promover un mayor número de ebáis constituidos mediante novedosas formas asociativas que puedan brindar servicios esenciales a la población en condición de vulnerabilidad, atención con prioridad y cercanía para los usuarios.

Pensamos en un esquema que proteja especialmente, pero no exclusivamente, a la niñez en condiciones de vulnerabilidad. Sabemos que los niños y las niñas de Costa Rica deben ser atendidos mediante un programa de salud que les mantenga en niveles superiores de comprensión y de desarrollo cerebral.

Entonces, el desafío de ahora es lograr que los servicios ofrecidos mejoren cada día y que además las instituciones beneficiarias coordinen entre sí.

Este reto: lograr que en un ciclo de vida podamos garantizar un sistema de protección social que eleve los estándares de vida de las personas, mejore la calidad de los servicios y promueva condiciones laborales óptimas para los ciudadanos.

Las condiciones para alcanzar el progreso y con ello mejores seres humanos nos permiten imaginar que la protección del medio ambiente es una realidad, que el acceso a energía renovable seguirá siendo una prioridad y nos permitimos forjar una sociedad capaz de garantizar la resiliencia de personas y sus comunidades en casos de desastres naturales.

Un ser humano que vive con la garantía de satisfacer sus necesidades básicas deja de vivir en situaciones de exclusión y de pobreza. Esta precaución llevará a los

individuos a lograr bienestar económico y social; sin embargo, observamos que existen personas que no desean el progreso solidario de los costarricenses.

La Contraloría General de la República ha descubierto que el Consejo Nacional de la Producción, CNP, proveedor principal de los comedores escolares es deficitario en la calidad de los productos alimenticios y perjudica a los centros en cuanto a la cantidad de los bienes que entrega.

Es inconcebible que el pan del desayuno de los niños y niñas de los comedores escolares, en vez de llegar a las siete de la mañana, llega a las once. ¿Cuánto daño se le hace a la criatura que va a clases sin desayunar? El cerebro de un pequeño no trabaja igual con alimento que sin alimento.

Cómo es posible explicarse que un día llegue el cereal y al día siguiente llegue la leche. Es imposible de creer que las verduras y otros alimentos perecederos lleguen podridos a los comedores escolares.

Es imposible seguir por el camino de la ineficiencia. Cuando se trata de la niñez es peor, porque la ineficiencia va en contra del desarrollo de los cerebros que dirigirán la sociedad costarricense en pocos años.

Levanto la voz para las personas que laboran en instituciones especializadas en el Gobierno y sean obligadas a velar por la coordinación entre estos.

Costa Rica quiere ingresar al selecto club de la OCDE como una oportunidad para tener buenos y mejores socios en el proceso de llegar a ser un país desarrollado. Pero es visible que estamos lejos de lograr que esa eventual mejoría de la calidad de vida sea para la totalidad de los y las costarricenses.

La alimentación, la salud, la educación y el trabajo son la garantía para que esta generación deje su legado a esta descendencia…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Ignacio Alpízar Castro.

A continuación, tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, es un gusto estar aquí con ustedes.

Ya se ha vuelto repetitiva la práctica del Gobierno PAC y del oficialismo. Cada vez que ven venir una tormenta, lo único que se les ocurre hacer es sacarse de la manga cualquier cosa que puedan distorsionar para armar algún escándalo, polarizar este país y desviar la atención de sus propias torpezas, incoherencias, errores y muestras de misma incapacidad que ellos siempre les atribuyen a otros.

Ya son famosos por sus cortinas de humo. De hecho, es tanto el humo que arroja el PAC que nos dudar inclusive que realmente les preocupe la contaminación ambiental, compañero. Así es como operan los reyes de los *fake news*.

Lo más triste y preocupante es que el Gobierno tenga que utilizar esa táctica tan a menudo de tantas torpezas y problemas que no logra resolver.

Esta semana, nada más necesitaba disimular las sanciones por ese monumento a la ineptitud PAC que llamamos hueco fiscal. Necesitaba disimular su alcahuetería hacia el manipulador Alberto Salom, ese criador de cuervos, que por lo visto sigue siendo jefe de Carlos Alvarado y hacia los demás rectores de las universidades públicas y, por supuesto, la esperable renuncia de la ministra de Hacienda que veía una y otra vez cómo desde Zapote le zafaban la tabla cuando se trataba de recorte de gastos.

También había que disimular las visibles divisiones internas del gabinete y, además, la continua fuga de empleos, esta vez con el cierre de la empresa La Vidriera en Cartago y la pérdida de más de doscientas cincuenta plazas.

Y ni qué decir del fracaso en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, qué vergüenza, compañeros. O de la forma en que Margarita Bolaños, la exsecretaria general del PAC, vino ayer a este Congreso a hacer lo que acostumbran hacer en el PAC: evadir la responsabilidad y burlarse de todos los costarricenses.

Con semejante panorama, claro que estaban desesperados por alguna cortina de humo.

De estos temas por supuesto el Gobierno no quiere que hablemos aquí en este Parlamento, pero debe hablarse, debe enfrentarse y debe discutirse aquí en la Asamblea Legislativa. Y lo haremos, lo haremos porque hay mucho qué decir sobre estos temas.

Antes, eso sí, necesitamos despejar del ambiente ese montón de humo desmintiendo los *fake news* lanzados en medio de la desesperación sobre el proyecto 21.661, que presentamos veinticuatro diputados de esta Asamblea Legislativa.

Comenzaremos diciendo que ese proyecto no es, este proyecto no es un proyecto personal de Ivonne Acuña, de ningún partido político y de ninguna fracción política, porque la defensa la vida humana, compañeros, no tiene partido político, no tiene

colores políticos y no tiene religión. Su única bandera es la bandera tricolor y su base fundamental es la declaración constitucional de que la vida humana es inviolable.

Todos los que firmamos ese proyecto lo hacemos con la convicción de que la vida humana es un bien jurídico que no puede estar subordinado a la conveniencia o al oportunismo de muchas personas.

Ese proyecto no es ninguna disminución de derechos, compañeros, por una sola razón: el aborto no es un derecho en este país, el aborto es un delito. Y el artículo 121 solo establece una excepción muy calificada a ese delito por razones médicas y siempre que no pueda resolverse de otra forma. Llamar derecho a un delito no es más que una muestra de distorsión maligna y una confesión de gran ignorancia.

Tampoco este proyecto es femicida como irresponsablemente lo llama Patricia Mora desde el Inamu, donde un día sí y otro también se dedica a hacer apología del delito del aborto. ¿Va a ser femicida este proyecto dirigido literalmente a salvaguardar la vida de la madre?

Además, doña Patricia ya es conocida por andarnos pidiendo que no llamemos aborto, como lo es, aborto, y que lo llamemos interrupción del embarazo para disfrazar sus ideologías.

Por último, este proyecto no es una prohibición de dar tratamientos de salud a mujeres embarazadas. Que no lo engañen, la salud va intrínsecamente ligada a la vida, como lo ha destacado ampliamente la jurisprudencia nacional. Lo que pretende este proyecto es cambiar, es brindar seguridad jurídica a los médicos que se ven en la obligación de proteger a través de una conducta que normalmente sería castigada como delito, pero por circunstancias son excusables.

Los diputados firmantes de todos los partidos políticos, excepto los que ya sabemos que no responden a esa agenda, planteamos esto como nuestro objetivo, siempre defenderemos la vida del no nacido.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Yo también estoy muy preocupado con la situación de cierre de empresas que han alegado una gran carga en sus costos, sobre todo en el tema eléctrico. Pero

claramente, y lo decía la diputada Hernández, que no deberíamos permitir que eso siga sucediendo.

Bueno, hay que hacer algo, y hay que hacer algo entendiendo que el país tiene que tomar decisiones que obviamente generan una crisis en otros que han tenido comodidades durante muchísimos años. Y voy a poner un ejemplo claro y de por qué es que presenté un proyecto de ley la semana pasada.

Hoy los proyectos que están…, o que están produciendo electricidad o generando la energía, por ejemplo, PH Reventazón se planeó en setecientos cincuenta y siete millones de dólares. ¿Saben cuánto fue el exceso que finalmente… de finalmente su costo?, noventa y nueve por ciento más.

PH Toro III, un ochenta y seis por ciento más; Base Inferior de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, trescientos ochenta y un por ciento más; Valle Central, el PE Valle Central de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ciento cincuenta y siete por ciento; y PH Pirrís, ciento diez por ciento. Excelente planificación, ¿verdad?

Y aquí viene algo más grave. El modelo de negocio con el que se planteó el proyecto está financiado con fideicomisos a doce años. ¿Ustedes creen que la vida útil de Peñas Blancas, de Cariblanco, de Garabito, de Pailas y de Toro III es de doce años? Pero por Dios, pero estos carajos nunca han administrado pero ni una pulpería. Esos fideicomisos mínimo treinta años, mínimo.

¿A qué clase de finanzas fue el ingeniero que planeó esto?, ¿a qué clase de planificación estratégica han ido los gerentes que tomaron estas decisiones y a dónde están los procesos? Estamos pagando hoy electricidad más cara para que en el futuro sea más barata. Nos metimos en un embudo al propio como país, con esta serie de decisiones.

Y lo peor, y lo peor es que el Aresep está obligado a meter estos costos en la tarifa. Es decir, alguien planifica mal, alguien gasta de más, alguien no tiene un modelo de financiamiento adecuado y terminan pagando los costarricenses.

Y es que esos costos de, esos costos, esos otros costos de generación que están cargados a la tarifa empiezan en un crecimiento desmedido desde el 2005. Diay, claro, con esas joyitas de proyectos y con esas joyitas de financiamiento por supuesto que se iba a desbordar y la curva claramente tiene un comportamiento mucho mayor.

Y claro, aquí lo que surge en el debate es: bueno, diay, al final lo tienen que pagar los mismos costarricenses. No, no, un momentito, señores, eso no sucede en la empresa privada. Si en la empresa privada usted toma una mala decisión, diay, tiene que vender un activo para poder arreglar el problema o tiene que sacrificar algo. No está ahí papá para que le haga un cheque y que resuelva, por lo menos en la mayoría de casos.

Bueno, el Estado tiene chiquitos malcriados que hacen este tipo de negocios y aquí seguimos alcahueteándolos, incluyendo ese costo, ese sobrecosto, ese desorden en la tarifa para que lo paguen los costarricenses.

Por eso es que he presentado el proyecto 21.256, de manera tal que Aresep pueda hacer un análisis del modelo de administración, del modelo de negocio de este tipo de inversiones y que excluya todos esos excesos.

No estoy diciendo que se prohíban las inversiones, lo que estoy diciendo es que si hay una planificación, que si hay un ordenamiento y que si hay una revisión exhaustiva de los costos y del modelo de financiamiento, eso es lo que debe privar a la hora de traducirlo en tarifa.

Si eso va a meter a algunas instituciones en problemas, déjenme decirles que ya están en problemas y es importante que ya se empiecen a tomar decisiones, porque la única forma será entendiendo que hay que modificar su estructura de activos para rellenar todos estos huecos.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Zoila Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, compañeras, compañeros, miembros de la prensa y público que nos acompaña.

Hoy voy a hablar sobre el proyecto sobre la reforma a las huelgas, cuya Sala Constitucional ya dictó una resolución.

Lo primero que quiero hacer es solicitar a los compañeros que formaron esta comisión, aquí veo al diputado Villalta, no veo a doña Yorleny y a don Carlos Ricardo, pero, en fin, realmente hicieron un muy buen trabajo, tanto así que la Sala solo encontró dos problemas o dos vicios; uno de fondo, en cuanto declaró que es inconstitucional disolver sindicatos cuando uno de sus líderes sindicales o representantes legal incurra en un hecho delictivo de acuerdo al artículo 350 en su último párrafo, ya que se hablaba de que tenía que darse conocimiento al Ministerio de Trabajo si había una sentencia en el Tribunal Penal.

Eso, de acuerdo a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se encontró que por el fondo sería inconstitucional.

El otro tema que encontraron con un vicio, pero esta vez no por fondo, sino por procedimiento, fue en cuanto a que no se consultó a la Corte Suprema de Justicia cuando se incluyeron los servicios judiciales y auxiliares como esenciales.

Estos incluyen, por ejemplo, las disputas labores, las disputas familiares y situaciones como era la entrega de cuerpos por la Morgue. Es un tema totalmente subsanable y será analizado en la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

¿Pero qué permitió la Sala Cuarta? Permitió que se suspenda el salario durante la huelga a aquellos trabajadores que participen en el movimiento, permitió declarar ilegales las huelgas en servicios esenciales como salud, suministro de combustible, agua, luz o seguridad.

También, validó el que se tenga que incluir un medio electrónico para que los sindicatos sean notificados digitalmente, y limitar a cuarenta y ocho horas el tiempo máximo permitido por una huelga contra políticas públicas, siempre que estas afecten de forma directa los intereses económicos y sociales de los trabajadores. Y reiteró, como está y siempre ha estado que las huelgas políticas son terminantemente prohibidas.

Entonces, tenemos las categorías de servicios esenciales, servicios trascendentales y los servicios estratégicos.

Es muy importante, ya que se han generado muchas noticias falsas, que no se está prohibiendo el derecho a huelga, que no se le está limitando ningún derecho a ningún trabajador, simplemente se está ajustando de acuerdo a una normativa de razonabilidad y proporcionalidad la forma de manifestarse.

Nosotros tuvimos hace unas semanas la manifestación de estudiantes universitarios, fue totalmente ordenada, fueron caminando, se sentaron en una mesa de negociación. Eso es todo un ejemplo de una forma de manifestarse contra equis situación.

Lo que no se va a permitir es validar delitos como derechos, como los bloqueos en las carreteras. Eso no es un derecho de manifestarse, un bloqueo es un delito y así lo contempla nuestro ordenamiento jurídico.

Entonces, lo importante es que el derecho a la huelga no sea afectado, simplemente lo que estamos es regulando abusos que se han venido dando, pero como democracia que somos, este derecho permanece porque está constitucionalmente contemplado.

Pero el derecho, mi derecho, como decía Benito Juárez, mi derecho termina donde empieza el derecho del otro; el derecho a transitar es un derecho constitucional de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el tiempo del diputado Ignacio Alpízar, está en el uso de la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Espero que se encuentren muy bien.

El pasado 19 de mayo un grupo de catorce diputados de esta Asamblea Legislativa, de varias fracciones, en cuenta el PIN, en cuenta la Unidad Social Cristiana, Republicano Socialcristiano, Nueva República, presentamos la reforma al artículo 52 de la Constitución Política para que la protección del matrimonio sea para hombre y para mujer.

Este tema para muchos es conflictivo, es polarizante, pero no podemos dejar pasar el tema de que ese es un tema todavía por resolver, porque hasta donde tenemos conocimiento del calendario, no ha llegado el 26 de mayo del 2020 y también hasta donde es nuestro entender, basado en la opinión de constitucionalistas de muy alto perfil en Costa Rica, cuando a la Constitución se le hace una reforma, empieza a tener el elemento de juicio doctrinal para que la interpretación jurídica se adapte, se aplique, en función de la nueva figura.

Esta reforma que fue firmada, como les digo, por catorce diputados y presentada el 19 de mayo, dice expresamente en el artículo 52 propuesto, el matrimonio es la unión entre el hombre y la mujer, descansa en la igualdad de los derechos de los cónyuges y es la base esencial de la familia.

Ya vimos, compañeros, qué fue lo que pasó en Panamá cuando se hizo una reforma, se propuso una reforma y en las últimas horas fue aprobada en primera instancia para que pueda ser adaptada a la Constitución de Panamá.

Esto nos da una luz para entender algo, las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, le guste a quien le guste y polarice a quien quiera polarizar no es vinculante, aunque algunos insistan en que sí porque les conviene.

No es vinculante y ya Panamá no es el primer país que toma la decisión de resguardar el matrimonio entre hombre y mujer, casualmente en Centroamérica ya hay un par de casos y en otras partes del mundo se está tomando esa decisión, porque es una institución socialmente validada desde siempre para dar el sustento a la familia y a partir de ahí gestar el desarrollo de la sociedad.

Nosotros en Nueva República y con el respaldo de los compañeros que ya firmaron, Shirley una de ellas, de la Unidad Social Cristiana vamos, igual que don Erick,

vamos a promover si ellos lo tienen a bien acompañarnos el que esta reforma constitucional avance como avanzan otras reformas y que llegue al momento de la votación para que Costa Rica vea cuáles son los diputados que tienen una concepción socialmente validada entre hombre y mujer para el matrimonio y cuáles no.

Nosotros vamos a impulsar esta reforma al igual que se han impulsado otras en este año y medio que tenemos como diputados y diputadas, porque estamos convencidos de que como la sociedad tiene en la familia su sustento, la familia tiene en el matrimonio su sustento y el matrimonio está compuesto por hombre y mujer.

Queremos seguir los pasos de Panamá, porque ellos fueron muy valientes, y celebramos esa valentía, porque ya es hora de que eso se ponga como tiene que ser, el punto sobre la i, y que en Costa Rica se siga viendo, igual que en el espíritu del constituyente la relación del matrimonio para hombre y mujer.

Eso lo vamos a estar impulsando desde el foro de jefes de fracción y vamos a estarlo impulsando los días miércoles al igual que otras fracciones ponen solo en la mesa equis o ye o zeta tema que les interese.

Este es un tema medular, este es un tema sensible, este es un tema que viene a ver la columna vertebral de la sociedad costarricense y no podemos pasarlo por alto y sentarnos cruzados de brazos.

Yo creo fervientemente que tenemos que hacer el esfuerzo, el matrimonio en Costa Rica es para hombre y para mujer, esa institución y ese elemento es para un matrimonio entre hombre y mujer.

Lo vamos a defender y no nos vamos a quedar de brazos cruzados, invitamos a Liberación Nacional, a la Unidad Social Cristiana, a Restauración Nacional, a Integración Nacional y al Republicano Social Cristiano y a don Erick que se unan a nosotros en esta lucha porque podemos lograrlo.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Carlos Avendaño.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias, presidenta.

El caso de Fonabe es un caso interesante, está planteado que se cierre, y esto ya lleva más de un año y todavía se mantiene esta institución que es un cascarón, pero con veinte funcionarios y consumen un presupuesto de mil cuarenta y cinco millones de gasto operativo.

Vea qué cosa más interesante, hablando de crisis, hablando de una situación fiscal difícil, pero que una institución, porque aquí hay algo interesante, cómo nos cuesta reconocer instituciones que no están dando la talla y cerrarlas, esa es la diferencia entre la empresa privada y el Estado, porque en la empresa privada entre más rápido se cierre un departamento o una empresa que está consuminento recursos, y no está dando la producción que se requiere inmediatamente lo más pronto posible se cierre, pero aquí como todo el mundo paga la fiesta, entonces, tengamos una institución como Fonabe, con veinte funcionarios, con mil cuarenta y cinco millones de gastos operativos no pasa nada, por la mente me pasa el CNP también.

Pero hablando de Fonabe traigo este tema porque precisamente hoy le estoy enviando una carta al ministro del IMAS, don Juan Luis Bermúdez Madriz, pidiéndole información, solicitándole información de cien millones de colones que la institución gastó en un doble pago de becas.

Por un lado, el IMAS Fonabe, Fonabe consumiendo recursos, el IMAS, el IMAS que tenía la capacidad para manejar esto, resulta que ahora hay un zafis de cien millones de colones en becas, en pago doble de becas.

En estos días, esta semana se dio a conocer este tema de IMAS, Fonabe, que no tenían el conocimiento de que existía un pago doble y se estaba girando esto a la familia; familias que hoy las ponen en un predicado, familias que hoy las ponen en una dificultad, porque, diay, le están girando, más de seis mil familias que recibieron este doble desembolso.

Ellos no son los culpables y aquí está el fondo de mi intervención, que realmente tiene que buscarse los culpables, la gente que actuó negligentemente y ver quiénes son y sentar las responsabilidades en esos funcionarios que cometieron ese error.

A pesar de que el IMAS dijo que estaban en la facultad de poder manejar, fiscalizar y hacer una distribución responsable, ahora resulta, con este ejemplo, de que no existieron los controles suficientes y hay una cantidad de cien millones de colones que, vamos a ver, voy a esperar la respuesta y después les cuento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.
Vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Ha vencido el receso con treinta y seis diputadas y diputados.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes se ha restablecido el cuórum.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos a...

Hay cuarenta y un diputados.
Les ruego a las, a los compañeros ujieres tener la bondad de cerrar las puertas sin pasar llave, no estamos en votación, pero lo hacemos como medida para evitar el ruido que viene de afuera.

Y les voy a solicitar a los diputados y diputadas tengan la bondad de tomar asiento.

Vamos a continuar la sesión.

Moción de orden de varios diputados y diputadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 OCT. 2019

29OCT'19 3:41:29PM
PLENARIO

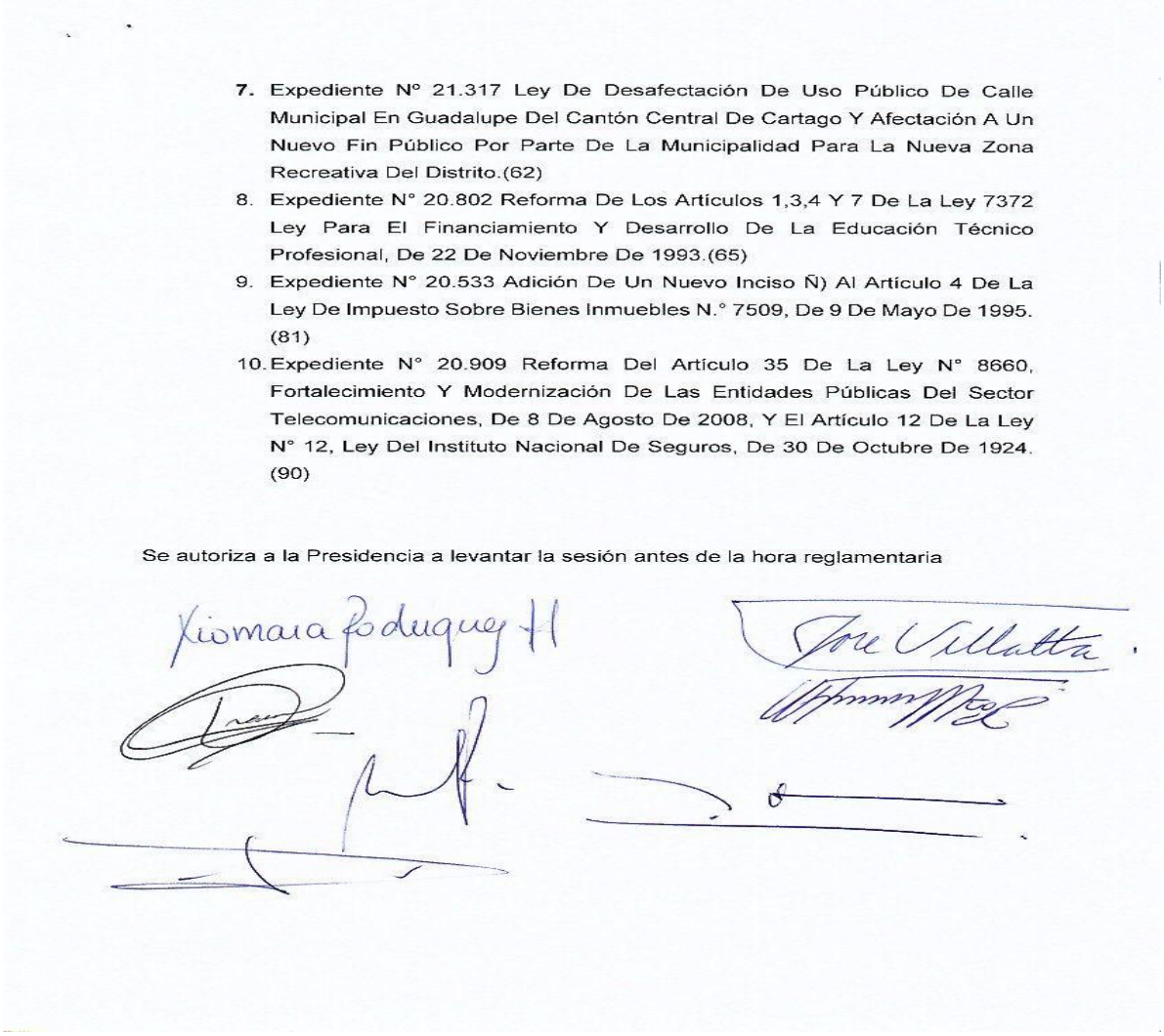
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 21.595 Sétima Modificación Legislativa De La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.(1)
2. Expediente N° 20.895 Autorización A La Municipalidad De Puntarenas Para Que Traspase Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica Un Terreno De Su Propiedad, Para Que Construya Sus Instalaciones De Estación De Bomberos (7)
3. Expediente N° 21.175 Reforma Del Artículo 16 De La Ley N. º 7654 Y Sus Reformas, Para La Razonabilidad En La Fecha De Pago De Aguinaldo Por Pensión Alimentaria. (34)
4. Expediente N° 20.946 Autorización Al Ministerio De Educación Pública Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Fila Guinea Abajo De Gutiérrez Brown De Coto Brus. (41)
5. Expediente N° 19.438 Ley Que Penaliza El Abandono De Las Personas Adultas Mayores.(45)
6. Expediente N° 21.110 Ley De Creación Del Museo De Energías Limpias. (52)



7. Expediente Nº 21.317 Ley De Desafectación De Uso Público De Calle Municipal En Guadalupe Del Cantón Central De Cartago Y Afectación A Un Nuevo Fin Público Por Parte De La Municipalidad Para La Nueva Zona Recreativa Del Distrito.(62)
8. Expediente N° 20.802 Reforma De Los Artículos 1,3,4 Y 7 De La Ley 7372 Ley Para El Financiamiento Y Desarrollo De La Educación Técnico Profesional, De 22 De Noviembre De 1993.(65)
9. Expediente N° 20.533 Adición De Un Nuevo Inciso Ñ) Al Artículo 4 De La Ley De Impuesto Sobre Bienes Inmuebles N.° 7509, De 9 De Mayo De 1995. (81)
10. Expediente N° 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924. (90)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar la presencia de diputados que pudieran estar cerca de las puertas en el lado exterior del Plenario para darles oportunidad de que ingresen. Si no hay, pues entonces pueden cerrar con llave, de una vez, para proceder con la votación.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída. Estamos votando, señores.
Les ruego proceder para poder agilizar esta sesión.

Volio Pacheco.
Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.



29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 45

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

De manera que procedemos de conformidad.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

SEGUNDO DEBATE

Bueno, además, empezamos de una vez con la segunda parte de la sesión consecuentemente.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.º 21.595, SÉTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Esta discusión la vamos a iniciar con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Bien, inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Por favor, verificar en las puertas, compañeros ujieres, para proceder entonces a cerrar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.595.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.895, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL

Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, por hasta diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Quiero hacer uso de la palabra brevemente para exhortarlos a que votemos de manera positiva este proyecto de ley.

Ya hace varios años el benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica, algunos de cuyos integrantes hoy se encuentran en las barras del público, ha venido planteando la necesidad de contar en la ciudad de Puntarenas con una estación de bomberos que pueda atender las necesidades de la región. Y en este caso, desde una perspectiva realmente innovadora, es atender las necesidades de la población no solo desde la perspectiva de la atención desde tierra, sino también desde el mar.

La Municipalidad de Puntarenas cuenta desde hace ya muchos años con una ley especial que le permite segregar y donar o transferir a otras entidades, incluso en otros momentos lo ha hecho con personas de derecho privado, para los efectos del desarrollo de distintas actividades, y me refiero a la zona que colinda con el estero de Puntarenas.

El benemérito cuerpo de Bomberos, durante los últimos años y especialmente a partir de un evento muy lamentable que todos recordamos cuando se quemaron varios barcos, porque uno incendiado hizo incendiar a otro, y a otro, y a otro, desde

entonces Bomberos tiene una unidad en el mar que también atraca o tiene su muelle en el lado del estero.

Es una pequeña unidad que ha funcionado bien para distintos efectos. Pero ha estado en un muelle que no es propio de los Bomberos, que es ajeno, que es en el muelle que maneja el Instituto Costarricense de Turismo en el barrio El Carmen.

En este caso, lo que se quiere con este proyecto es que la Municipalidad le pueda donar, ahora sí, un terreno grande a Bomberos de Costa Rica para que tenga la estación marina, desde la que puede atender los incidentes que ocurren en el mar, en el propio estero de Puntarenas, pero en el mar. Y me refiero a las islas del golfo de Nicoya y me refiero también a la posibilidad de reforzar eventos que puedan ocurrir en la costa cercana al cantón, incluyendo algunos sectores de la península de Nicoya, si resultara necesario, pero especialmente rescate en el mar, lo cual es realmente necesario para los efectos no solo de las personas que llevan a cabo actividades de pesca, sino también recreativas. Esto es fundamental.

Pero además, la Estación de Bomberos de la ciudad de Puntarenas se nos hizo pequeña, se nos hizo incómoda para las necesidades y las capacidades que tiene el cuerpo de Bomberos para poder atender a la población de Puntarenas —y estamos hablando de más de ciento treinta mil personas—, sino también para los efectos del refuerzo a cantones vecinos en grandes incidentes.

Tenemos de por medio la perspectiva de que, dentro de poco, Puntarenas, nuestra ciudad, tendrá un hospital, un hospital de calidad, de primera calidad, reemplazando a nuestro querido Hospital Monseñor Sanabria.

El hecho de poder contar con una estación de bomberos completa en la ciudad para los efectos de atender las emergencias, en esa ciudad y más allá, y complementarla en el futuro cercano con un hospital, le proporciona condiciones de protección, salud, seguridad integral a las familias puntarenenses. De manera que esto forma parte de una lógica integral con respecto a lo que queremos, lo que deseamos hacer por una Puntarenas que puede, y que puede y que debe vivir mucho mejor.

Una Puntarenas integrada a mayores oportunidades, una Puntarenas con más desarrollo socioeconómico, una Puntarenas donde el desarrollo del turismo forme parte de la lógica siempre y el desarrollo de las pesquerías forme parte de esa lógica siempre, y también el desarrollo de actividades industriales y la generación de empleo desde una perspectiva del cumplimiento de las posibilidades que esa región tan rica tiene.

De manera, compañeros y compañeras, que yo los exhorto para que podamos impulsar o aprobar esta legislación que le permitirá a la Municipalidad de Puntarenas brindarle ese espacio de terreno, un terreno privilegiado junto al estero, a los Bomberos, quienes además ya tienen en su presupuestación los fondos para

iniciar de inmediato el desarrollo y construcción de esta sede de los Bomberos que va a ser realmente una sede modelo para las costas de nuestro país.

Y por eso los invito y les agradezco desde ya su colaboración para poder aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Wálter Muñoz Céspedes, por hasta diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

Al igual que lo hicimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, vamos a votar este proyecto positivamente, agradeciendo al cuerpo de Bomberos la nota que nos enviara de agradecimiento, que en realidad no es un agradecimiento que lo tomamos por haber votado el proyecto, sino más bien por el mérito que tienen las personas que han presentado este proyecto, que lo han impulsado y que le dan, en este caso específico a Puntarenas, la oportunidad de tener ese terreno, manejado por el cuerpo de Bomberos para una estación, que al igual que otro proyecto que aprobamos recientemente para salvar vidas por parte de equipos capacitados en las costas, no solamente vienen a darle seguridad a la zona de Puntarenas, sino también al turismo que es quizá el principal elemento que podamos llevar a la provincia de Puntarenas.

De manera que creemos que el proyecto tiene que tener todo el apoyo y constituirse en ese proyecto modelo para poder ser llevado también a otras zonas del país, donde también hay la necesidad de atender esas emergencias en el mar y la posibilidad de que el cuerpo de Bomberos también pueda abarcar más terreno, al igual de lo que puede hacer en Puntarenas.

De manera de que votaremos positivamente este proyecto y seguiremos adelante apoyando al cuerpo de Bomberos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Melvin Núñez Piña, por hasta diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Claro que vamos a apoyar y vamos a dar afirmativo nuestro voto y el de Restauración Nacional, ya que reconocemos la gran labor que el cuerpo de Bomberos hace.

Entre esas cosas que hoy se pueden celebrar es que tengan un mejor lugar para poder tener su estación y que puedan darles mayor cobertura a aquellas personas que tienen necesidad también en las islas.

Y como recordaba el presidente de esta Asamblea Legislativa, vivimos un incendio que dejó mucho para tener en balance, un incendio donde no había acceso y muchas personas que aún…, hasta voluntarios estuvieron ahí mitigando, quiero felicitarles porque en medio de eso también supieron cómo reaccionar. Qué bueno que esto les viene a dar una respuesta.

A la misma vez también exhorto al cuerpo de Bomberos, ya que Jacó hasta el día de hoy no tiene una estación como debería de tener.

Y creo que es uno de los lugares que deben también de levantase a pensar por qué aún no se recibe un terreno que se les regaló, se les donó y que no tenemos realmente una infraestructura como merece un cantón como el cantón de Garabito.

Pero celebro estas cosas positivas, y voy a dar mi voto afirmativo, porque creo que la perla debe brillar por este tipo de accione s que son responsables.

Invito a los demás compañeros a votar a favor también.

Buenas tardes y que brille la perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Bueno, debo sumarme con alegría a votar a favor del expediente 20.895, en honor y reconocimiento a una institución que ha hecho grande a Costa Rica en materia de

seguridad y protección de una manera abnegada, de una manera disciplinada y de una manera que realmente ha demostrado a todos los costarricenses desde siempre que siempre están al servicio de todos y todas las costarricenses sin importar clases sociales o destinos finales del desastre.

El cuerpo de bomberos de Costa Rica es una institución que debe ser modelo para todo el resto de las instituciones de Costa Rica.

Ya lo hemos dicho en esta Asamblea Legislativa, y debe ser de verdad tomado como un auténtico modelo de institución que le sirve a los costarricenses de una manera transparente y dedicada.

Bien lo dijo, diputado Benavides Jiménez, con esto venimos a fortalecer el trabajo del cuerpo de bomberos en Puntarenas, pero hemos visto cómo esta institución ha ido de menos a más en los últimos cincuenta, sesenta años, hemos visto cómo el cuerpo de bomberos ha ido creciendo desde enfrentar los incendios más pequeños a los incendios más grandes de acuerdo al modelo de desarrollo de las ciudades.

Ha ido creciendo también en la atención de todo tipo de emergencias en carreteras, cualquier tipo de emergencias el cuerpo de bomberos hoy está haciendo frente a estas atenciones.

Me causa profunda emoción porque yo crecí con los bomberos, soy hijo de un bombero retirado, ya fallecido también, y vi como siempre los bomberos de Costa Rica lucharon con transparencia, con disciplina, con abnegación para atender las emergencias que los costarricenses sabemos que contamos con el cuerpo de bomberos.

De manera tal que me complace mucho, compañero diputado Benavides Jiménez poder apoyar este proyecto porque hace grande a Costa Rica, hace grande al cuerpo de bomberos y realmente proyectos de este tipo son los que debemos motivarnos a seguir impulsando.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A los hombres que se encuentran en este lugar, bomberos del sector de Puntarenas les felicitamos por estar acá en esta linda tarde, bueno, yo como parte de la Comisión de Jurídicos, la subcomisión, perdón, que determinó este proyecto, proyecto de don Ricardo que realmente vimos la proyección de este proyecto de gran beneficio para la provincia de Puntarenas.

Agradecerle a todos los que participaron y dieron su voto afirmativo porque realmente necesitamos esa ampliación, necesitamos ese terreno para que en Puntarenas se pueda desarrollar este proyecto.

De parte mía y de parte de Restauración Nacional estamos totalmente de acuerdo y vamos a dar nuestro voto afirmativo hacia este proyecto.

Así que les felicito por estos hombres y mujeres también verdad, bomberos, que siempre están dispuestos siempre a una llamada telefónica, siempre dispuestos a solucionar en todo momento y a toda hora, veinticuatro siete los problemas que se dan en los diferentes sectores o cantones o provincias.

Así que felicito este proyecto, don Ricardo, porque realmente es un buen proyecto, y a todos los compañeros y los que hoy van a dar su voto afirmativo para este proyecto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra Monge Granados, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente y compañeros, y un saludo muy especial al benemérito cuerpo de bomberos de Puntarenas que se encuentra hoy con nosotros.

De verdad que me da muchísimo gusto que se autorice a los bomberos de Puntarenas la donación de este lote.

Hace dos meses escasos se inauguraba en el cantón de Pérez Zeledón una de las mejores estaciones de bomberos en Costa Rica, lo cual me llena de mucho orgullo y de mucha satisfacción, y ojalá que esa estación de bomberos que ustedes van a construir ahí podamos decir que es la mejor del país.

De verdad que muchísimos éxitos y estoy segura que en nombre de los compañeros de la fracción de la Unidad Social Cristiana nuestro voto va a ser positivo.

Muchísimas gracias por esa labor que realizan todos los días tan dedicada.

De verdad que Dios les bendiga y les pague por ese trabajo que hacen.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, bienvenidos a este Parlamento.

Sin lugar a duda el bloque de Nueva República estará apoyando este proyecto de ley, el señor presidente diputado que aplaudo su iniciativa de poder brindar y dotar al cuerpo de bomberos con mejores instalaciones.

Yo vivo en las afueras de la ciudad y estoy mi casa está rodeada de potreros, y constantemente tenemos que estar llamando a los bomberos porque le prenden fuego a los potreros que están alrededor de mi casa, y están muy cerca y he podido vivir el excelente trabajo que ustedes hacen y el amor y la pasión que ustedes le ponen.

He visto, los he visto entrar sin temor, hasta el puro fondo en medio de las llamas a buscar como apagar ese fuego. Y he podido también tener la oportunidad de inculcar a mis hijas el poder honrar el trabajo que ustedes hacen.

Sin lugar a duda, estamos viviendo tiempos donde aquellos trabajos, como el trabajo que ustedes hacen, requiere ser dignificado y requiere ser levantado, el trabajo que ustedes hacen, el trabajo que hace nuestra Policía, el trabajo que hacen nuestros médicos debe ser dignificado, el trabajo que hacen nuestros maestros en las escuelas y los profesores, todo el cuerpo de los enfermeros, en todo lo que es el servicio de salud.

Pero en yo, en honor a la verdad y con toda la honestidad, me les quito el sombrero, porque los he visto con mis propios ojos meterse en medio de ese fuego y no puedo expresar lo que siento cuando los ve uno entrar ahí, entrar sin temor, además, y con lo poquito que tienen, ¿verdad?

En una ocasión, llegaron a atender la emergencia y sus trajes inclusive se veían desgastados, compañera Karine Niño, y así se los ponen y así entran. Y yo creo que nosotros como costarricenses y nosotros como diputados de la República debemos buscar más iniciativas de este tipo, que puedan brindar y dotar al cuerpo de Bomberos y a todas esas personas que brindan servicios.

Y muchos de ellos trabajan de forma voluntaria, dejando a sus familias en las noches y sin deparo brindando atención a aquellos que lo hemos necesitado.

Así que muchas gracias por su trabajo, estaremos votando de forma positiva este proyecto, compañero.

Y aplaudimos esta y otras iniciativas que busquen fortalecer a cuerpos como los de ustedes.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Quiero manifestar mi voto afirmativo a este proyecto de ley. Saludar a los representantes del benemérito cuerpo de Bomberos que nos acompañan el día de hoy en las barras de la Asamblea Legislativa.

Decir que este proyecto lo analizamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y es una iniciativa importante para resolver una problemática real de la ciudad de Puntarenas.

Hoy no tienen condiciones adecuadas los bomberos para atender las emergencias. Se requiere una verdadera estación, que además tiene la especialidad, la particularidad de que tiene que ser una estación naval que pueda atender no solo las emergencias comunes en la ciudad de Puntarenas, sino que atienda emergencias que se dan en las embarcaciones, que pueden afectar barcos pesqueros, cruceros y que es fundamental para incentivar el turismo y el desarrollo de la actividad portuaria.

Para eso se requiere un terreno que esté junto al mar. Lógicamente es una condición particular que no se tiene en otras regiones del país.

El terreno que se está donando, después de aclarar las dudas que existían en la comisión, pudimos constatar que es un terreno que por leyes especiales es propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, no forma parte de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, sino que está regulado por la ley que declaró ciudad el perímetro de la ciudad de Puntarenas y la parte colindante con el estero, y después una interpretación auténtica que posteriormente ratificó que estos terrenos no están sujetos a la regulación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, sino que son bienes públicos, propiedad de la Municipalidad de Puntarenas.

Tengo que reconocer que gracias al diputado Benavides Jiménez he aprendido también un poco más sobre la legislación particular de la ciudad de Puntarenas, ¿verdad? Siempre se aprenden cosas nuevas.

Y bueno, después de revisar bien el proyecto de ley, surgió la duda también de consultarle a la Procuraduría General de la República, para tener certeza sobre el régimen jurídico y que estábamos haciendo bien las cosas.

Dichosamente la Procuraduría fue rápida en contestar, en otros casos no hemos tenido la misma suerte, pero en este caso fue rápida. La Procuraduría contestó la consulta y nos aclaró que el proyecto de ley es viable jurídicamente, que el régimen jurídico de este terreno es propiedad de la Municipalidad de Puntarenas y que se le puede donar al benemérito cuerpo de Bomberos, con una ley que haga lo que se conoce como una mutación demanial.

Se da una desafectación de un bien público, pero no para trasladarlo a un uso privado, sino para cambiar el destino del bien, y es lo que hace este proyecto de ley.

Este proyecto de ley desafecta el terreno por ley, porque esa afectación fue dada por ley para el uso para el que estaba previsto, como propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, y lo afecta inmediatamente —y así debe entenderse el proyecto— a un nuevo uso público fundamental, que es la construcción de la nueva Estación de Bomberos, la nueva estación naval a cargo del benemérito cuerpo de Bomberos de nuestro país.

Entonces, en la Comisión de Jurídicos, después de hacer algunos ajustes al texto, para acoger las recomendaciones de la Procuraduría General de la República, podemos decir que tenemos un proyecto de ley blindado, con claridad y que va a garantizar que se pueda llevar a la práctica el traspaso y la donación, y el traspaso y la escritura del terreno.

Así que yo celebro que hoy estemos dándole segundo debate a esta importante iniciativa que va a traer beneficios para el pueblo de Puntarenas, lógicamente en materia de seguridad, de protección de la vida, protección de los bienes, pero que también va a permitir que Puntarenas sea una ciudad más segura y más atractiva para desarrollar otras actividades económicas, y que se fortalezca esa condición de puerto, de principal puerto del país, pues un puerto no puede ser un verdadero puerto de primer mundo si no tiene servicios básicos, como es la labor de los bomberos, que tienen que atender emergencias navales, emergencias que se dan en el mar.

De esa manera, creo que este proyecto de ley es fundamental, y reconocer al diputado Benavides Jiménez que lo presentó, creo que también la diputada Nicolás Solano había presentado otra iniciativa. Así que se extiende ese reconocimiento.

Y felicitar a los representantes del Cuerpo de Bomberos que nos acompañan hoy por la ardua labor que realizan y que estoy seguro van a seguir realizando cuando esta ley sea, definitivamente, sancionada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Para la fracción del Partido Acción Ciudadana es grato poder apoyar al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, hay que reconocer que este proyecto se dictaminó en la Comisión de Jurídicos, ahí los compañeros Enrique Sánchez, Carolina Hidalgo le dieron todo el respaldo para que avanzara y que hoy estemos ya en ese segundo debate.

Pero también tenemos que reconocer el liderazgo de nuestro presidente, Carlos Ricardo Benavides, para que este proyecto sea una realidad.

Y es que apoyar al Cuerpo de Bomberos debe ser una obligación en todos los territorios, y cuando digo en todos los territorios tiene que, pensaba también en el expediente 21.574, donde…, que está en la Comisión de Alajuela, para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de igual forma le done un terreno para la instalación de lo que será la sede del Cuerpo Bomberos de la Región Huetar Norte, porque ahí tenemos espacio para soñar, no a un año, sino a cincuenta años plazo, donde tenga las instalaciones debidas.

Entonces, apoyar este proyecto y votar a favor de este proyecto para nuestra fracción, en el caso de Puntarenas, también nos invita e invita a todos a ustedes para apoyar en el caso de la Región Huetar Norte.

Hace pocos minutos, precisamente, hablaba con el ministro de Obras Públicas y Transportes a quien le corresponde y a quien le hemos pedido su opinión, para que, efectivamente, apoye este tipo de iniciativas.

Así es que para nuestra fracción y para nuestros compañeros: Enrique y Carolina, que lo han apoyado en la Comisión de Jurídicos, y para usted, señor presidente, muchísimas gracias; y para ustedes, señores del Cuerpo de Bomberos, ahí estamos actuando en coherencia con lo que tenemos que hacer a favor de ustedes, a favor de todos los costarricenses que son los que representan en caso de emergencia.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, señor presidente; y buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores de la prensa.

Quiero darles un saludo cordial a los señores del Cuerpo de Bomberos, ya ampliamente se ha explicado el proceso que ha seguido el proyecto.

Yo quiero decirles que a mí me tocó, como regidor de la Municipalidad de Puntarenas, tomar el acuerdo para la donación de este terreno y hoy el destino, la vida me pone en este lugar, y muy felizmente voy a votar, una vez más, esta donación.

Reconozco ampliamente el esfuerzo que ellos hacen para controlar incendios y en especial cuando sucede en el mar, es complicadísimo apagar un fuego en el mar sino tiene los instrumentos y los recursos.

La Unidad de Bomberos de Puntarenas no tiene la capacidad para albergar una cisterna, es muy baja, ahora con esta nueva terminal van a tener ellos la posibilidad de meter equipos suficientes para dar cobertura y en los alrededores de Puntarenas también suceden muchos incendios forestales que ellos van a dar mucho soporte y el agua del mar va a servir de mucho para este tema.

El estar en el mar facilita la labor de ellos, y va a ser una actividad mixta tanto en el mar como en el agua, y yo esperaría que pronto estemos inaugurando esa terminal de bomberos con todas las condiciones que ellos merecen tener, debido a que ellos hacen un gran esfuerzo y exponen su vida en muchos momentos, sin pensar en qué podría haber dentro de un incendio, de un siniestro.

Yo quiero felicitarlos de verdad, cuentan con un hermano puntarenense apoyándoles y dándoles todo, todo el acompañamiento hasta que ustedes puedan tener esa gran terminal.

Bendiciones para ustedes, que Dios me los cuide en su ardua labor; Carlos Ricardo, felicitaciones por el proyecto, muchas gracias, Puntarenas te lo va a reconocer por siempre y estoy para servirles.

Un abrazo a ustedes y que Dios me los bendiga.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas si hay diputados cerca en la parte exterior, para invitarlos a pasar, permitirles su ingreso.

Favor cerrar puertas, pasar llave.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.895.

Cuarenta y dos votos a favor, ningún voto en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

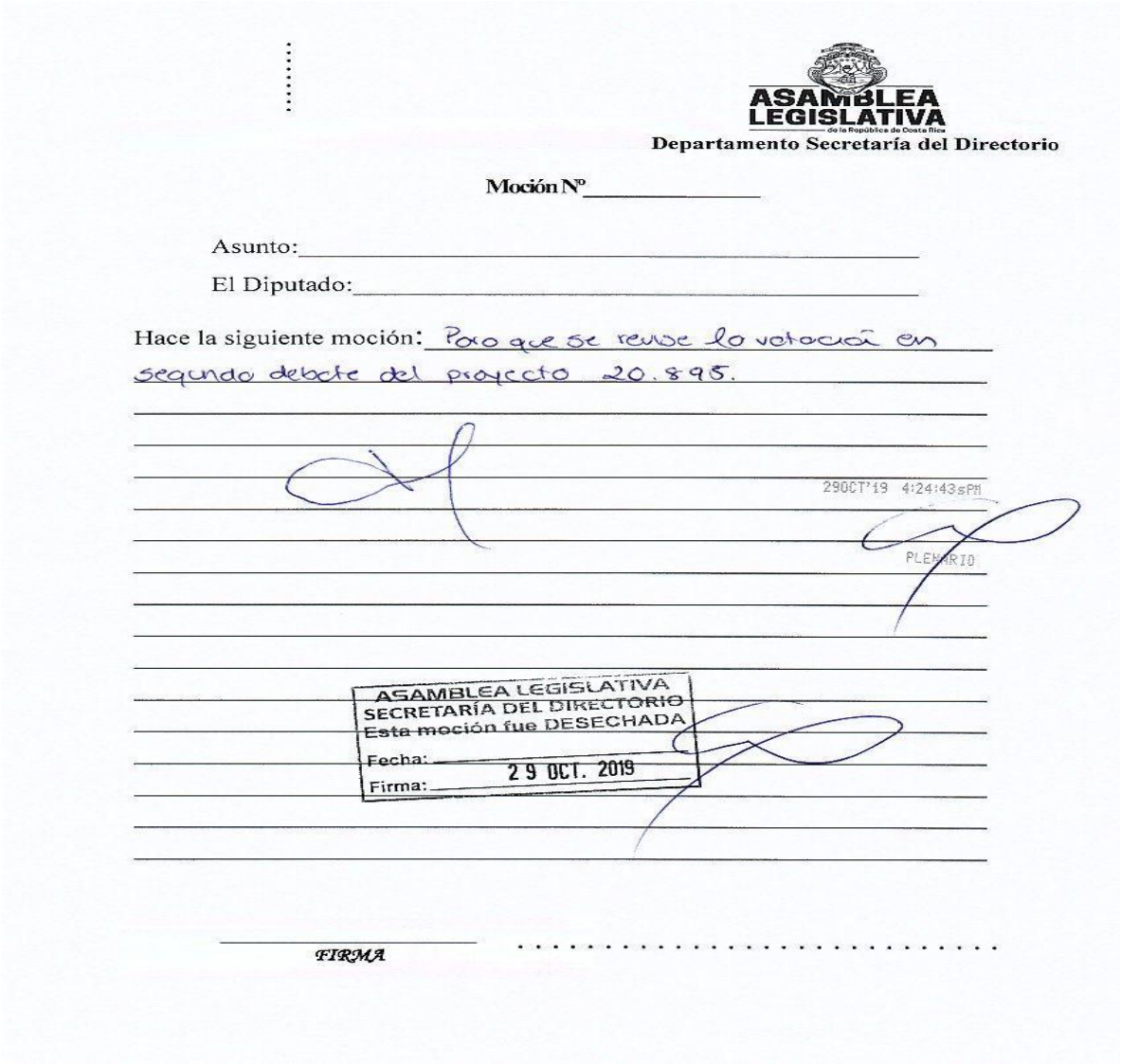
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a la mesa una moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto:_____

El Diputado:_____

Hace la siguiente moción: Para que se revise la votación en segundo debate del proyecto 20.895.

29OCT'19 4:24:43sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 OCT. 2019
Firma:

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas, por favor.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ningún voto a favor, cuarenta y dos votos en contra. Rechazada la revisión.



29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No

VOTADO: 42
DERECHO AL VOTO 47

Si: 0
No: 42
AUSENTES: 5
RESULTADO: 0



29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

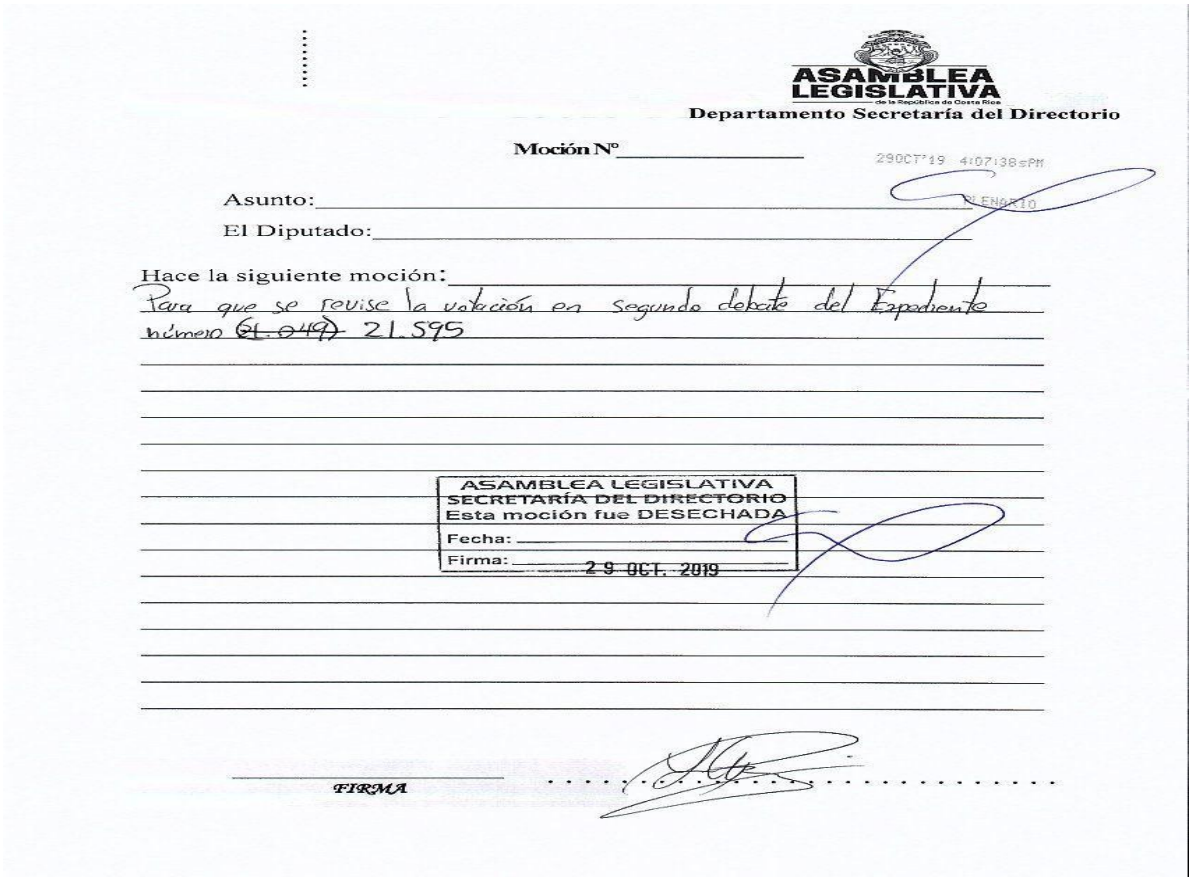
No: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

De manera que ha quedado en firme la votación en el segundo debate del expediente 20.895, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Ha llegado una moción de revisión con respecto al segundo debate del expediente número 21.595, de presupuesto.

Vamos a proceder a conocerla de inmediato.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____ 29OCT'19 4:07:38sPM

Asunto: _____ PLENARIO

El Diputado: _____

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación en segundo debate del Expediente número ~~21.049~~ 21.595

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 29 OCT. 2019

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar entonces.

Cierren puertas, pasen llave.

A partir de este momento, los y las diputadas procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue leída.

Ningún voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada la revisión.



29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No

VOTADO: 40
Si: 0
No: 40
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0



29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Vamos a continuar.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.175, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 7654, Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a hacer uso de su derecho a presentar mociones de reiteración.

Bien, no hay reiteraciones. Continuamos.

En consecuencia, inicia la discusión de fondo.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón al momento de iniciar la discusión de fondo.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los compañeros ujieres verificar en las puertas la presencia de diputados en la parte exterior. Y una vez que hagan esa verificación, pueden proceder entonces a cerrar las puertas.

Compañeros, a partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.175.

Estamos votando.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el proyecto de ley.



29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 38
Si: 37
No: 1
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 37

No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se señala el día 31 de octubre para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.946.pdf

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.946/20.946%20Primer%20d%C3%ADa%2029-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

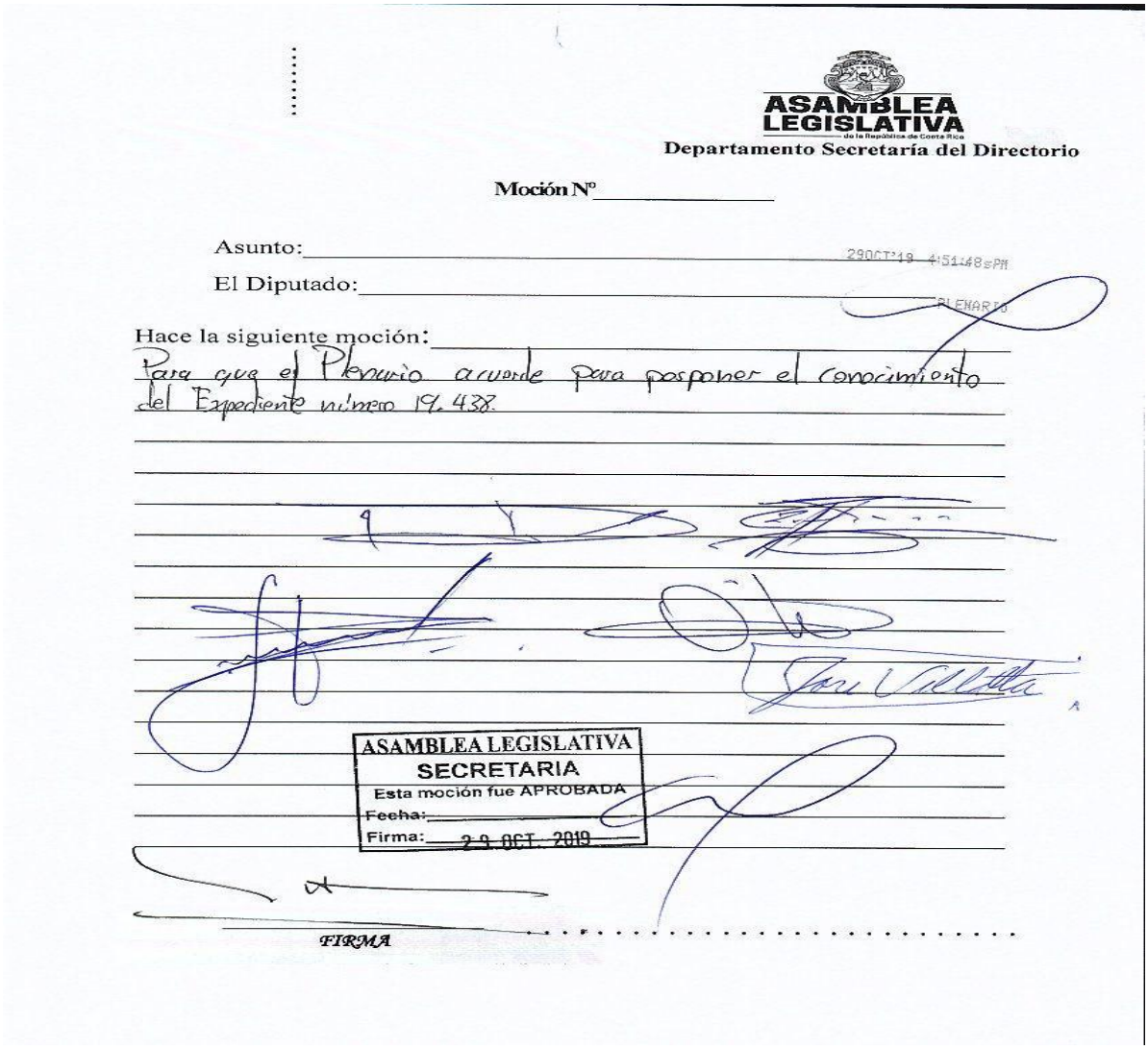
Me han solicitado un receso y lo voy a conceder hasta por diez minutos a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ha vencido el receso.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto: 29OCT'19 4:51:48 PM

El Diputado: PLENARIO

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario acuerde para posponer el conocimiento del Expediente número 19.438.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 OCT. 2019

FIRMA

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera.

Es que ese proyecto nosotros lo hemos estado impulsando y nadie nos ha venido a consultar sobre esta posposición.

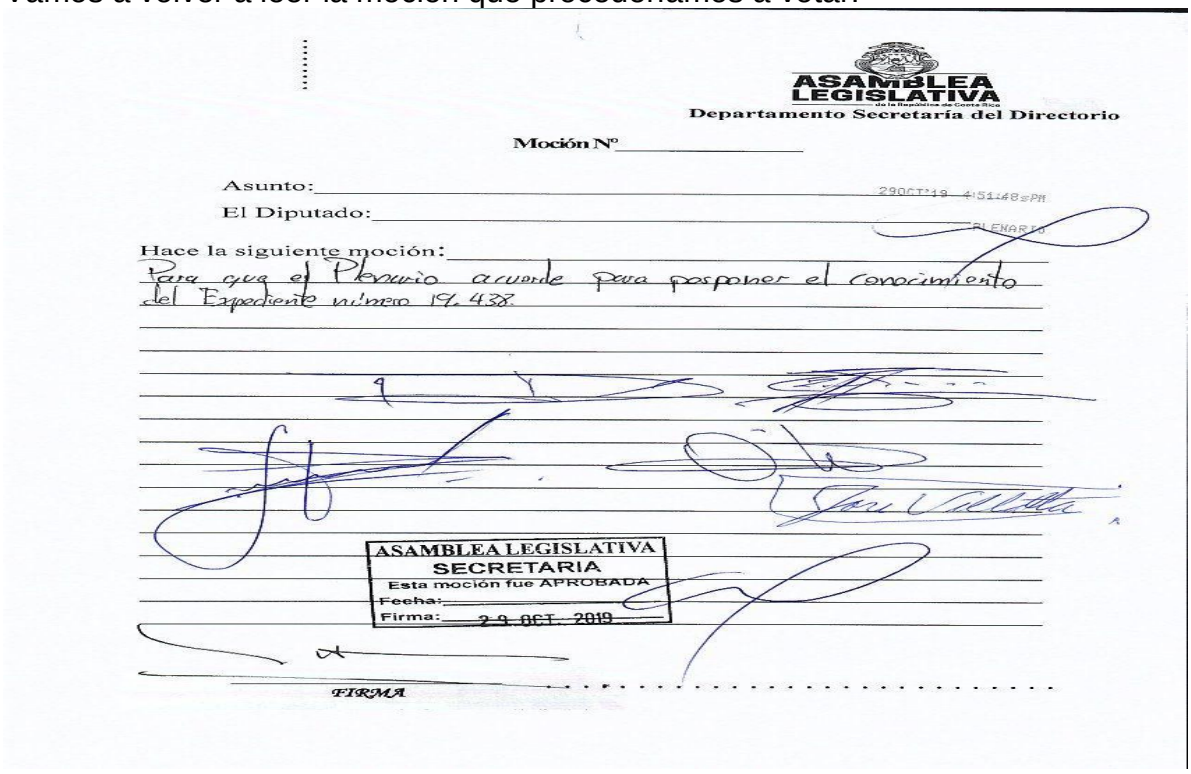
Me parece una falta de cortesía de quienes lo están promoviendo de alguna manera con algún criterio, y nos gustaría un receso para que usted llame a los jefes de fracción y conversar a ver qué está pasando porque nadie nos está conversando del tema.

Es un proyecto, repito, impulsado por nosotros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota, diputado Prendas, vamos a hacer un receso hasta por diez minutos antes de la votación.

Vamos a volver a leer la moción que procederíamos a votar.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº

Asunto:

El Diputado:

29OCT'19 4:51:48 PM
PLENARIO

Hace la siguiente moción:
Para que el Plenario acuerde pera posponer el conocimiento del Expediente número 19.438

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 29 OCT. 2019

FIRMA

Es el conocimiento del día de hoy, vale la pena aclarar. Ya lo habíamos discutido, por favor.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas y proceder a votar la moción para posponer el conocimiento del expediente 19.438.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Solo quiero verificar si se está escuchando.

Pero sí me oyen, ah no, solo en el televisor, okey.

Bueno, los compañeros técnicos de audio están verificando para que los amigos de la prensa, de la barra puedan escuchar directamente por los parlantes lo que ocurre en la sesión.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 29 de octubre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

EXPEDIENTE N.° 21.110, LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Dicho dictamen es de los diputados Montiel Héctor, Alvarado Arias, Acuña Cabrera, Aiza Campos, Muñoz Céspedes, Peña Flores y Ramos González.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.110.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada quien puede hablar hasta por veinte minutos.

Iniciamos este debate con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy muy contenta de poder presentar este proyecto ya en primer debate, el proyecto 21.110, la Creación del Museo de Energías Limpias.

Muy privilegiado Costa Rica, una plataforma Costa Rica a nivel mundial, nos encontramos entre los cuatro países donde un solo cantón, el cantón de Bagaces, produce las cuatro energías limpias. Vamos hacia récord, vamos caminando y avanzando.

Este cantón, el cantón de Bagaces, es un cantón superprivilegiado y es donde vamos a llevar a cabo el Museo de Energías limpias. Este proyecto tiene un gran alcance, tanto en el desarrollo de la educación, tanto en el desarrollo del turismo, tanto en el desarrollo de la economía del mismo cantón, porque este mismo proyecto va a poder generar desarrollo hacia los pequeños empresarios, hacia los pequeños hombres y mujeres que están en la lucha, como nos encontramos en este momento en este país.

Importantísimo, actualmente nos visitan universidades de otros países, donde están interesados cómo se desarrollan las energías limpias, y aquí en este cantón de Bagaces nos encontramos con cuatro energías.

Importantísimo, estamos desarrollando esta visita y este museo será la plataforma, escúchelo, no solo a nivel nacional, sino internacional, donde Costa Rica se puede lucir por sus cuatro energías limpias produciendo en un solo cantón. También el factor de la cultura, el factor del desarrollo en este cantón.

Compañeros y compañeras, este proyecto es un proyecto grande, es un proyecto país, porque estamos luciendo nuestro país en el desempeño de las energías limpias. Este proyecto tendrá gran alcance tanto con los niños, con las niñas, con

los jóvenes, con los adultos, hombres y mujeres podrán ser parte de este proyecto de este museo.

Yo les agradezco en esta tarde que usted sea parte de este proyecto, que usted pueda dar su voto afirmativo hacia lo que tenemos en Costa Rica, porque realmente tenemos algo hermoso. La provincia de Guanacaste es privilegiada y este cantón mucho más.

Sabemos en el desarrollo día con día, día con día, donde un cantón tan pequeño tiene mucho que ofrecer a nivel mundial. El turismo, el turismo en Bagaces muchas personas llegan porque tenemos aguas termales. En Bagaces tenemos el volcán, en Bagaces tenemos un gran desarrollo.

Y este museo va a lucir…, no solo a lucir, talvez es una palabra muy coloquial, sino que va a poder emprender el desarrollo en gran avance hacia este cantón.

También, les recuerdo que estamos todavía con el proyecto Paacume que se va a realizar en el cantón de Bagaces. Imagínense todo lo que podemos desarrollar y este proyecto, el proyecto de energías limpias es un proyecto en el cual vamos a poder tener que cada joven, que cada niño pueda educarse, pueda formarse hacia la proyección que tiene Costa Rica hacia la descarbonización.

Es importantísimo y por lo cual yo les pido el apoyo a ustedes en este primer debate y podamos avanzar, podamos seguir y podamos caminar juntos de la mano hacia lo que es Costa Rica, hacia lo que es un cantón que va a generar gran, pero gran desarrollo.

Muchas gracias en esta tarde y les pido su apoyo, compañeros.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeras.

Yo quiero sumar mi apoyo a esta importante iniciativa de la diputada Mileidy Alvarado, porque tal y como lo ha expresado ella recoge desde varias aristas, desde varias vetas aspectos elementales de la idiosincrasia costarricense, justamente para potenciar además la capacidad económica y turística de una provincia como Guanacaste y, especialmente, de un cantón como Bagaces.

Pocas ciudades en el mundo pueden darse el lujo de decir que son cuna de cuatro tipos de energía renovables, y Bagaces es una de ellas. Y es fiel a la trayectoria de Costa Rica que como política de Estado desde hace muchos gobiernos ha decidido decirle un no rotundo a la exportación y exploración de gas y petróleo, y esto justamente es una iniciativa que viene a homenajear esa política de Estado que ha emanado de gobiernos del Partidos de Liberación Nacional, del PUSC y del PAC para dejarlo como tal como un legado para que la juventud y la niñez pueda reconocer la importancia de que este país haya elegido esa ruta, que no solamente nos ha dado energía limpia y acceso universal, sino también ha potenciado el desarrollo y la movilidad social, porque lo ha hecho importantemente.

Y además, motiva, motiva el turismo, un tipo de turismo diferente al que Costa Rica le ha tenido miedo, que es ese turismo histórico, ese turismo cultural que ciudades grandes como París, por ejemplo, potencian de una manera también.

Cuando uno va a París ve museos de todo tipo, museos de la historia del vino, museos de los alcantarillados y demás, que recogen la historia, la bonita historia de París y la bonita historia de esto, y se repite a lo largo del mundo. Suramérica es un ejemplo, países como Argentina han sabido desarrollar un gran potencial turístico a partir de museos que recogen la idiosincrasia con una doble finalidad, no solo educar a la propia ciudadanía, sino a quien visita para que vea las maravillas del país.

Este proyecto sin duda generará desarrollo y generará memoria histórica, que es algo importantísimo para que las futuras generaciones incorporen de igual manera que nosotros y nosotras la importancia de las energías renovables.

Felicitar a doña Mileidy por esta iniciativa y, por supuesto, todo el apoyo de parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder entonces a votar.

Les ruego a los señores ujieres, las señoras ujieres revisar en la cercanía de la puerta exterior si hay compañeros diputados o diputadas. Si no los hay, pasen de una vez llave para que procedamos a votar.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.110 en su primer debate.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se fija el 5 de noviembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.317, LEY DE DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN GUADALUPE DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA NUEVA ZONA RECREATIVA DEL DISTRITO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Dictamen afirmativo unánime: Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Abarca Mora, Castillo Méndez, Chacón Monge, Prendas Rodríguez y Rodríguez Hernández.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.317.pdf

Iniciamos la discusión de fondo con cuarenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

Estamos pidiéndole el apoyo a este proyecto de ley, bajo el expediente 21.317, que trata de la desafectación de uso público de calle municipal en el distrito de Guadalupe del cantón Central de Cartago, y afectación a un nuevo fin público por parte de la Municipalidad para la nueva zona recreativa de este distrito.

Este proyecto tiene un dictamen unánime de la Comisión Cartago y debo reconocer también que la misma iniciativa fue presentada por el diputado Pablo Heriberto Abarca y que logramos fusionar los proyectos para sacar adelante el fin que es lo que debemos buscar entre todos los diputados.

Debo también hacer referencia que hoy 29 de octubre estamos en el marco de la celebración de la firma y jura de la independencia de Costa Rica, precisamente dada en la ciudad de Cartago.

Y en el marco de esta celebración —que, por cierto, hoy las calles de Cartago se han llenado de niños y niñas, escuelas y colegiales que andan precisamente celebrando esta…, es de hecho histórico, para la independencia de Costa Rica— me parece que es importante recordarla, porque precisamente siendo gobernador de la provincia de Cartago, don Juan Manuel de Cañas, al conocer esta noticia se reunió con las autoridades de la ciudad para decidir qué hacer y tomar una decisión al respecto.

Sin embargo, a pesar de prolongadas reuniones, no se logra llegar a ningún acuerdo en aquel entonces y resuelven consultar al soberano, o sea al pueblo, para que sea el pueblo el que tome la decisión de qué hacer con aquella posibilidad de independencia que se tenía.

Y es así como el 29 de octubre de 1821 se celebró un cabildo abierto en la ciudad de Cartago y se redactó el acta de la proclama de la independencia de Costa Rica al Gobierno español; acta de independencia de Costa Rica firmada en Cartago el

29 de octubre de 1821, bajo la signatura del fondo municipal número 841 y el folio 126V.

He querido hacer referencia a este acto histórico firmado en la ciudad de Cartago, pidiendo también el apoyo para esta desafectación bajo el expediente 21.317; un espacio que durante muchos años fue utilizado por los ciudadanos del distrito de Guadalupe, un espacio de calle pública entre la plaza de deportes y la escuela de la localidad.

Sin embargo, bajo la aplicación de un ordenamiento, del ordenamiento jurídico la municipalidad tuvo que obligarse a volver a abrir esta calle para el tránsito y es así como se iniciaron, se iniciaron precisamente los esfuerzos para fusionar políticamente las iniciativas y poder lograr esta desafectación.

Desafectación que tiene criterios recibidos tanto de la Municipalidad de Cartago a favor, como también del comité comunal para la nueva zona recreativa del distrito de Guadalupe y también sobre el fondo, la Procuraduría General de la República nos ha señalado que ocupamos desafectarlas a través de una ley de la república.

De manera tal, de que, compañeros y compañeras diputadas, siendo que tenemos el dictamen de la Comisión de Cartago por unanimidad gracias a las señoras y señores diputados de la provincia de Cartago que de manera unánime así lo han querido.

Tenemos también voto unánime del concejo municipal y tenemos también el visto bueno de la ciudadanía.

De manera tal, compañeros y compañeras diputadas que en el marco de la celebración de la firma del acta de independencia allá el 29 de octubre de 1821 hoy volveremos a hacer historia el 29 de octubre del 2019 aprobando este expediente 21.317.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar.

Señores ujieres, por favor, revisar las puertas para permitir el ingreso de compañeros que estén cerca también.

Cierren las puertas con llave.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden votar con respecto al expediente 21.317.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra, aprobado el expediente 21.317 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se fija la fecha 5 de noviembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.802, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.802/20.802%20Primer%20d%C3%ADa%2029-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.533, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N.° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Tiene un dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.533.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales igualmente pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.533/20.533%20Primer%20d%C3%ADa%2029-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Me informan que la señora diputada Guido Pérez ha presentado una. En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 30 de octubre del 2019, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho.

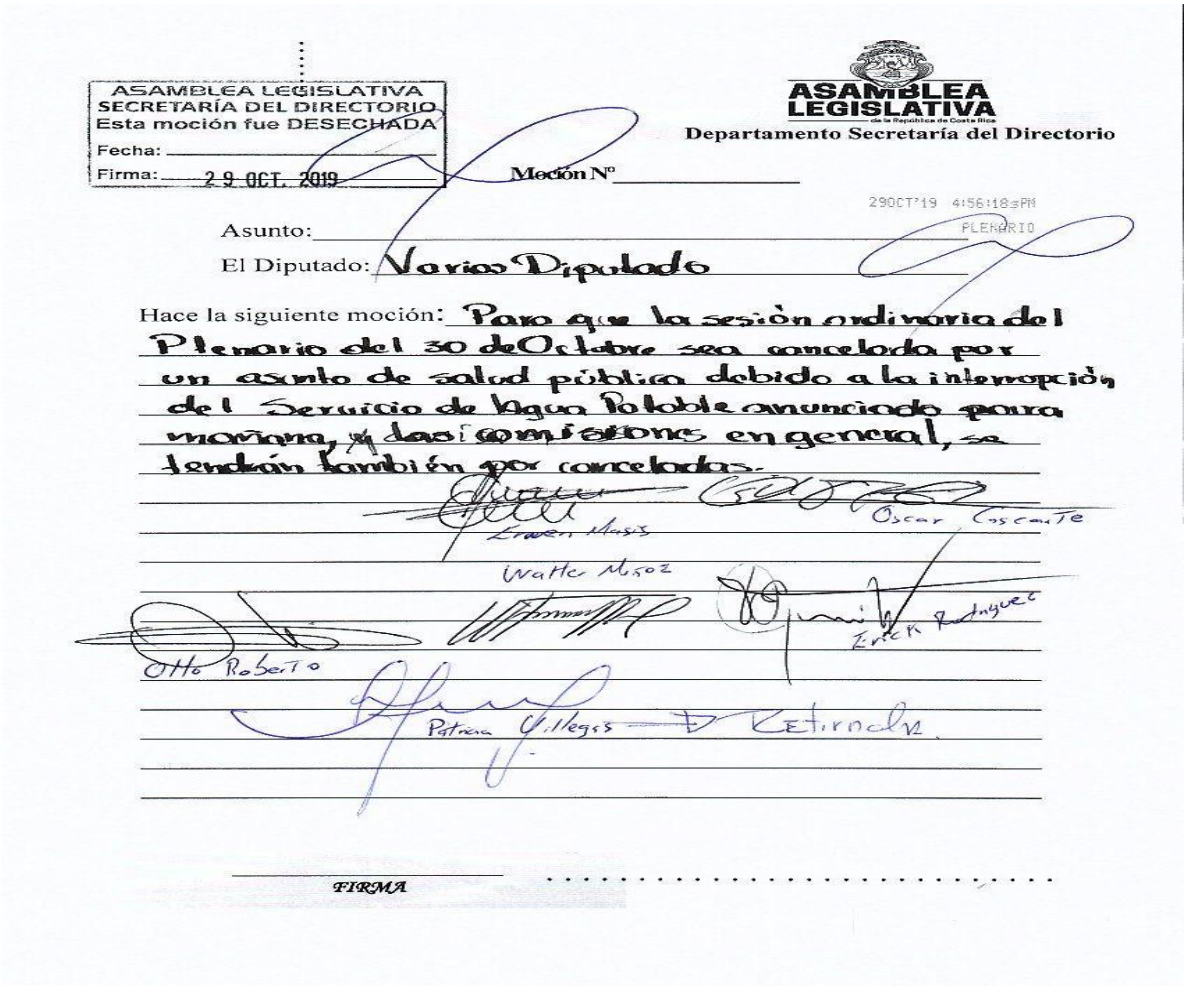
Voy a hacer un receso de cinco minutos, pero quisiera agradecerles a los diputados don Erwen Masís, don Óscar Cascante, don Otto Roberto Vargas, don Wálter Muñoz, don Erick Rodríguez, doña Patricia Villegas y las jefas y jefes de fracción tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio.

El receso es hasta por cinco minutos, si no es que terminamos antes.

Bien, se ha terminado el receso.

Vamos a reiniciar con treinta y nueve diputados y diputadas.
Cierren las puertas sin poner llave.

Tengo una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 29 OCT. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº

29OCT'19 4:56:18pm
PLENARIO

Asunto:

El Diputado: Varios Diputados

Hace la siguiente moción: Para que la sesión ordinaria del Plenario del 30 de Octubre sea cancelada por un asunto de salud pública debido a la interrupción del Servicio de Agua Potable anunciado para mañana, y las comisiones en general, se tendrán también por canceladas.

Erwen Masis
Oscar Cascante
Walter Muñoz
Otto Roberto
Erick Rodríguez
Patricia Villegas
Retirada

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los compañeros ujieres revisar puertas para que pasen los diputados que estén cerca.

Bien, cierren las puertas por favor.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.
27093p-027

Treinta y tres votos a favor, seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 29 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	33		
No:	6		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 33

No: 6

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos y deseándoles que tengan una feliz noche, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO JORGE LUIS FONSECA FONSECA:

REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.204

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
16 de octubre de 2019

REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 7654 Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA

EXPEDIENTE Nº 21175

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO
REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 7654 Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA

EXPEDIENTE Nº 21175.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:
Las y el integrante de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 7654 Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA, Expediente Nº 21.175,** la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 7, celebrada el 16 de octubre de dos mil diecinueve.

Se aprobó una moción.

Shirley Díaz Mejías
Presidenta

Paola Vega Rodríguez
Secretaria ad hoc

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 1-7 (1-137) , de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924
EXPEDIENTE N.º 20.909

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.909

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924",** Expediente N.° 20.909.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.° 55, realizada el veintidós de octubre de dos mil diecinueve, cuatro mociones fueron **DESECHADAS** y una moción fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. María Vita Monge Granados
SECRETARIA

Moción Aprobada

Moción N.° 6-55 (5-137), de la diputada Guido Pérez: